

AUDITORÍA “CIERRE DE EJERCICIO 2023”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Informar los resultados de los procedimientos llevados a cabo con motivo del Cierre del Ejercicio 2023 en la Operadora Ferroviaria S.E.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2024, aprobado por el directorio de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El período auditado es el Ejercicio 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.

- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Arqueos de fondos y valores.
- Verificación de actas y documentación de respaldo de cajas chicas y valores.
- Cierre de libros y registros.
- Corte de documentación.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre los meses de diciembre 2023 y febrero 2024.

CONCLUSIÓN

De la aplicación de los procedimientos establecidos de acuerdo a la normativa vigente y las tareas realizadas a tal fin, esta UAI verificó que la Operadora Ferroviaria S.E. ha realizado de modo razonable las tareas de cierre de ejercicio 2023.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero 2024

AUDITORÍA “CUENTA DE INVERSIÓN 2023”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Operadora Ferroviaria S.E., incluyendo la metodología utilizada para elaborar la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de lo requerido por la Resolución N°10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2024, aprobado por el directorio de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

Los períodos auditados corresponden al siguiente detalle:

- Cuenta de Inversión 2023 (Ejercicio 2023 Estados Contables preliminares).
- Cierre de Ejercicio Intermedio 2023 (Período enero - junio 2023).
- Formulación Presupuestaria 2024 (Ejercicio 2024 y Plurianual 2024-2026).
- Ejecución Presupuestaria 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Se reconocieron los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación presentada a CGN.
- Se constató la elaboración de formularios presentados conforme a Instructivo para la Confección de la Ejecución Económica Financiera para Empresas Públicas y Otros Entes y a los lineamientos del Sistema SIFEP (Trimestre octubre - diciembre 2023).
- Se verificó el cumplimiento de la presentación de la Formulación Presupuestaria en tiempo y forma según los plazos establecidos en la normativa vigente.
- Se validó el cumplimiento de los lineamientos determinados en el Manual para la Formulación de Proyectos de Presupuestos de Empresas Públicas.

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 12 de febrero y el 12 de abril de 2024.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada esta Unidad de Auditoría Interna informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la Operadora Ferroviaria S.E. resulta suficiente con las salvedades expuestas, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta Inversión 2023, el



Cierre de ejercicio intermedio 2023, la Formulación Presupuestaria 2024 y la Ejecución Presupuestaria 2023. .

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2024

AUDITORÍA “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS DEPENDENCIAS”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el cumplimiento de los procedimientos implementados por la Sociedad y de la normativa aplicada sobre la contratación del servicio de limpieza de los edificios, en cumplimiento de lo requerido por la circular CIRSI-2024-2APN-SIGEN de la Sindicatura General de la Nación.

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado es el ejercicio fiscal 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamiento de la previsión o diligencia de inicio a tiempo de un nuevo proceso licitatorio ante la proximidad de vencimiento del o los contratos vigentes.

- Análisis de la legalidad del expediente de la contratación, a los efectos de verificar el cumplimiento del proceso, de acuerdo a la modalidad y a la normativa vigente.
- Relevamiento de controles y su aplicación periódica para verificar si el personal asignado a los trabajos por parte del prestatario está en relación de dependencia formal debidamente registrado, si se hacen las retenciones y aportes jubilatorios correspondientes y si tiene cobertura de ART.
- Verificación de los procesos ejecutados por parte el área requirente, respecto al control de presentismo del personal proporcionado por la contratista.

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 25 de marzo y el 17 de mayo de 2024, en el marco del cumplimiento del presente proyecto.

CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna verificó el cumplimiento de los procedimientos implementados por la Sociedad y de la normativa aplicada sobre la contratación del servicio de limpieza de los edificios, en cumplimiento de lo requerido por la circular CIRSI- 2024-2APN-SIGEN de la Sindicatura General de la Nación.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones que representan debilidades en el control interno de los procesos. En tal sentido, se han propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

La puesta en práctica de las recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna redundará en un control interno más eficiente por parte de las áreas intervinientes en dichos procesos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2024

**AUDITORÍA “GESTIÓN DE INCIDENTES Y
ACCIDENTES”
INFORME EJECUTIVO**

OBJETO

Relevar el grado de avance de la implementación de los procesos y procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional de la empresa, respecto a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Transporte N° 170/2018.

Relevar el seguimiento de las acciones implementadas respecto a las observaciones pendientes de regularización de informes anteriores

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado se encuentra comprendido entre los meses de junio y noviembre 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.

- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Comprobar la integridad y la uniformidad de los criterios establecidos para la conformación de los legajos de incidentes y accidentes, por medio de una muestra representativa.
- Relevar y analizar la confiabilidad de los sistemas y registros involucrados en el proceso de Gestión de incidentes y accidentes en las líneas AMBA.
- Seguimiento observaciones años anteriores

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre los meses de enero y abril de 2024, en el marco del cumplimiento del presente proyecto.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de la Gerencia de Seguridad Operacional tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos.

La Gerencia de Seguridad Operacional se encuentra en proceso de implementación de los procesos y procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional de la empresa, habiendo implementado a la fecha del presente informe el proceso relativo a la gestión de incidentes y accidentes y los principales procedimientos e instructivos aplicables, en el marco de lo establecido en la Resolución del Ministerio de Transporte N° 170/2018.

La puesta en práctica de las recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna redundará en un control interno más eficiente por parte de las áreas intervinientes en dichos procesos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2024

AUDITORÍA “GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar que los procesos de administración y gestión de seguros cumplen con la normativa aplicable, interna y/o externa.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2024, aprobado por el directorio de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado se encuentra comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.

- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Análisis de la Matriz de Riesgos.
- Análisis del Mapa de Pólizas.
- Gestión de Siniestros.
- Intervención de Productores Asesores de Seguros (PAS).

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 19 de marzo y el 7 de junio de 2024, en el marco del cumplimiento del presente proyecto.

CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna verificó que los procesos de administración y gestión de seguros implementados por la Sociedad, cumplen razonablemente con la normativa aplicable interna o externa.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones que representan debilidades en el control interno de los procesos. Por lo antes expuesto, se han propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

La puesta en práctica de las recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna redundará en un control interno más eficiente por parte de las áreas intervinientes en dichos procesos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2024

AUDITORÍA “GESTIÓN DE PERMISOS”

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar y evaluar el proceso de gestión de los permisos precarios de uso por parte de la Gerencia de Gestión de Permisos a partir de la adjudicación.

Relevar el seguimiento de las acciones implementados respecto a las observaciones de años anteriores.

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

A efectos de cumplir con el objeto del proyecto, esta Auditoría determinó como universo de análisis el listado de los expedientes de Permisos Precarios de Uso (PPU) sobre locales comerciales, vigentes en el segundo semestre 2023.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Verificar la integridad de la información gestionada por las áreas auditadas.

- Analizar el estado de los permisos.
- Analizar las excepciones autorizadas de acuerdo a lo establecido en el MAyG.
- Relevar el cumplimiento en la composición de los expedientes definidos en la muestra.
- Verificar la presentación de los seguros y garantías exigidos.
- Seguimiento observaciones años anteriores.

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre los meses de enero y junio de 2024, en el marco del cumplimiento del presente proyecto.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de la Gerencia General de Desarrollo Comercial tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos.

La Gerencia de Gestión de Permisos y la Gerencia Comercial aplican los procedimientos instrumentados y han implementado la mayoría de las mejoras recomendadas en auditorías anteriores sobre los procesos objeto del presente informe, lo que representa una mejora relevante en el ambiente de control interno de la actividad.

Igualmente, dicho ambiente de control se verá fortalecido con la implementación de las recomendaciones que surgen del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2024